

# ORD. 197/2023- DONACION COMODATO LALCEC SALTO.-

*Publicado el 24 mayo, 2023*

...

VISTO

El Expediente N° 096-D-2023 iniciado por nota de Salto Lucha contra el Cáncer representación L.A.L.C.E.C; y

...CONSIDERANDO:

QUE la institución solicita la donación del inmueble que les fuera otorgado en comodato por Ordenanza N° 066/2022 para la instalación de su sede;

QUE la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos informa que el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

QUE la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 956/23 informa que Escribanía General de Gobierno no puede intervenir en comodatos y/o préstamos de uso por lo que la figura jurídica correcta para su intervención resulta ser la donación del inmueble a la institución;

QUE es potestad de este Honorable Cuerpo autorizar las transferencias a título gratuito de inmuebles municipales;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título de DONACIÓN a SALTO LUCHA CONTRA EL CÁNCER REPRESENTACIÓN L.A.L.C.E.C. (Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer) el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A - MANZANA 34 - PARCELA 2g según Plano de Mensura y División N° 67-34-85.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.

## SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Noviembre de 2023.-



